



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Aprueba Convenio de Pago
" Derechos Aseo Domiciliario "

SANTA CRUZ, marzo 26 del año 2015.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y, el D. L. Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

El Certificado de Deuda presentado por la interesada y, el Decreto Nº 1452, de fecha 08.07.2014, el cual aprueba condonación de multas e intereses para la suscripción de Convenios de Pago por Deudas de Aseo Domiciliario,

D E C R E T O

EXENTO Nº 620.- /

APRUEBESE Convenio de Pago por Deuda de Aseo Domiciliario, Propiedad Rol de Avalúo Nº 232-6, a nombre de la señora **ROSA ELENA CANALES QUINTANILLA**, R.U.T. Nº 06.528.424-3, con domicilio en calle 2 - Nº 1222, Población Las Viñas, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-